



Madrid, 16 de septiembre de 2015

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. nuestros:

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., ("AYCO" o la "Sociedad"), informa a esta Comisión del siguiente hecho relevante.

**AUMENTO DE CAPITAL: ACTUALIZACIÓN CALENDARIO SUSCRIPCIÓN**

En relación con la ampliación de capital dineraria en curso por importe de hasta 3.000.000 euros, comunicada como hecho relevante de fecha 28 de agosto de 2015, la Sociedad informa que, durante el "Primer Período de Suscripción" o periodo de suscripción preferente, se han recibido órdenes de suscripción por un total de 75.860 acciones nuevas de la Sociedad.

Como continuación al mencionado hecho relevante de fecha 28 agosto, la Sociedad comunica que, tras la finalización, en el día de ayer, del "Primer Período de Suscripción" o periodo de suscripción preferente, y el comienzo, con fecha de hoy, 16 de septiembre, del "Segundo Período de Suscripción" o periodo de asignación discrecional, éste queda prorrogado hasta el día 24 de septiembre (inclusive). Consecuentemente, el desembolso íntegro de las acciones suscritas en el Segundo Período de Suscripción deberá realizarse no más tarde de las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2015.

El objeto de esta modificación del calendario orientativo contenido en el hecho relevante de 28 de agosto, obedece a la necesidad de que la entidad agente y las entidades participantes en Iberclear dispongan de un periodo para tramitar y confirmar la totalidad de las órdenes de suscripción recibidas durante el "Primer Período de Suscripción" o periodo de suscripción preferente.

Atentamente,

Alvaro Sánchez López-Chicheri  
Vicesecretario del Consejo de Administración